

ACTA NÚMERO OCHO DE SESION ORDINARIA 22/03/2018

A las trece horas del día veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Concejo Municipal ubicado en la Alcaldía Municipal de San Martín, Departamento de San Salvador, previa convocatoria del Alcalde Municipal, señor Víctor Manuel Rivera Reyes; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes el señor Emilio Contreras Trejo, en su calidad de Síndico Municipal, el Primer Regidor Propietario: Walter Rolando Solano Quintanilla, Segundo Regidor propietario: María Orellana Hernández, Tercer Regidor Propietario: Pastor Alfredo Trahéta Hernández, Cuarto Regidor Propietario: Elmer Osmany Cáceres Henríquez, Quinto Regidor Propietario: Pablo Narciso Romero Marroquín, Sexto Regidor Propietario: Irma Dinora Ferrer de Paz, Séptimo Regidor Propietario: María Daisy Ardón, Octavo Regidor Propietario: Manuel Armando Rubio Fonseca, Noveno Regidor Propietario: Leodán Alcides Figueroa Menjívar, Decimo Regidor Propietario: Valentín Castro Sánchez, Primer Regidor Suplente: María Dolores Boláines de Hernández, Segundo Regidor Suplente: Luis Alberto Vega Sánchez, Tercer Regidor Suplente: Jaime Antonio Gómez Martínez, Cuarto Regidor Suplente: Ángel Wilfredo Orantes Rivas, verificando el quórum se procedió a someter a aprobación la siguiente agenda: 1.- Establecimiento del Cuórum y asistencia; 2.- Aprobación de la Agenda; 3.- Lectura del acta 07 del año dos mil dieciocho; 4.- Informe de Jefaturas o Regidores; 5.- Lectura de Correspondencia; 6.- Varios y Acuerdos. Luego se procede a someter a votación la aprobación la agenda propuesta, la cual resulta que fue aprobada por UNANIMIDAD y seguidamente se desarrolló de la siguiente manera:

APROBACION DE ACUERDOS MUNICIPALES:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal: en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: La Municipalidad, en vista que el día treinta de abril de dos mil dieciocho, finaliza el periodo administrativo de la actual gestión municipal, se hace necesario elaborar un informe que facilite el proceso de traspaso de administración a las nuevas autoridades electas, basados en los lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas de la República, Por tanto para cumplir con este compromiso, se aprueba la conformación de una Comisión de Traspaso Municipal, que será la responsable de recolectar, actualizar y sistematizar la información requerida y formular el informe de traspaso, que deberá de presentar al Concejo Municipal saliente el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para su correspondiente revisión y aprobación, este

equipo estará integrado por las siguientes personas: Señor Emilio Contreras Trejo Sindico Municipal, Licenciado Juan Alberto Casún Gómez Secretario Municipal, Licenciado Jorge Armando Rivera Garzona Gerente General, y Señor Luis Alberto Vega 2º Regidor, suplente. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNÍQUESE.

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, suscrito por el Jefe de la UACJ; Señor Oscar Alberto Garay Cortez. En el cual solicita la efectuar el pago por servicio de tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el Municipio de San Martin correspondiente al periodo del uno al quince de marzo de dos mil dieciocho. Por lo tanto: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. ACUERDA: I) Autorizar la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$13,543.04); los cuales se utilizaran para efectuar el pago por “SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN”; correspondiente al periodo del uno al quince de marzo de dos mil dieciocho. El gasto será aplicado a la Cifra Presupuestaria 54602, de la Línea 10 del Presupuesto Municipal Vigente. II) Instrúyase al Jefe de la UACJ, al Tesorero Municipal y al Gerente General, realicen las diligencias administrativas y de Ley para darle estricto cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNÍQUESE.

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, suscrito por el Jefe de la UACJ; Señor Oscar Alberto Garay Cortez. En el cual solicita la efectuar el pago por servicio de motorista y ayudante de la góndola Municipal, por un periodo de tres meses correspondiente a febrero, marzo y abril de dos mil dieciocho. Por lo tanto: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. ACUERDA: I) Autorizar la cantidad de DOS MIL SEISESENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$2,666.64); Aplicados a la cifra presupuestaria 54399 de la línea 10 del presupuesto Municipal Vigente. Los cuales se utilizaran para el pago por servicio de motorista y ayudante de la góndola Municipal, por un periodo de tres

meses correspondiente a febrero, marzo y abril de dos mil dieciocho. Desglosados de la siguiente manera: a) La cantidad de Un mil seiscientos sesenta y seis dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de Los Estados Unidos de América, (\$1,666.65); para el pago del señor JOSE PABLO VASQUEZ LOPEZ, motorista de la góndola Municipal. b) La cantidad de novecientos noventa y nueve dólares con noventa y nueve centavos de dólar de Los Estados Unidos de América, (\$999.99); para el pago del señor JOSE DAVID RAMIREZ VALDEZ, ayudante de la góndola Municipal. II) Instrúyase al Jefe de la UAJ, al Tesorero Municipal y al Gerente General, realicen las diligencias administrativas y de Ley para darle estricto cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.

No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta, para constancia y firma.

Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes
Alcalde Municipal

Sr. Emilio Contreras Trejo
Síndico Municipal

Sr. Walter Rolando Solano Quintanilla
Primer Regidor Propietario

Sra. María Orellana Hernández
Segundo Regidor propietario

Sr. Pastor Alfredo Traheta Hernández
Tercer Regidor Propietario

Sr. Elmer Osmany Cáceres Henríquez
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Pablo Narciso Romero Marroquín
Quinto Regidor Propietario

Sra. Irma Dinora Ferrer de Paz
Sexto Regidor Propietario

Sra. María Deisy Ardón

Sr. Manuel Armando Rubio Fonseca

Séptimo Regidor Propietario

Octavo Regidor Propietario

*Sr. Leodán Alcides Figueroa Menjívar
Noveno Regidor Propietario*

*Sr. Valentín Castro Sánchez
Decimo Regidor Propietario*

*Sra. María Dolores Bolaines de Hernández
Primer Regidor Suplente*

*Sr. Luis Alberto Vega Sánchez
Segundo Regidor Suplente*

*Sr. Jaime Antonio Gómez Martínez
Tercer Regidor Suplente*

*Sr. Ángel Wilfredo Orantes Rivas
Cuarto Regidor Suplente*

*Lic. Juan Alberto Casín Gómez
Secretario Municipal*